



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. N° 1.791.273/2018

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 16:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** por ante el Dr. Horacio PITRAU, Secretario de Trabajo, el Dr. Ernesto LEGUIZAMON, Jefe de Gabinete de Asesores del Ministro, y el Dr. Adolfo A. SAGLIO ZAMUDIO, Director Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo; en representación de la **FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS DE PANADERIAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** lo hace el Sr. Abel N. FRUTOS, Secretario General, y la Sra. Patricia ALONSO, la Sra. Elsa GAMARRA, y el Sr. José WETZEL, todos ellos Miembros Paritarios, asistidos por la Dra. Brenda P. ESCOBAR ALVAREZ y el Sr. Rubén D. AGUIAR; en representación de la **FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** lo hacen el Sr. Raúl SANTOANDRE, Presidente, y el Sr. Gustavo P. PASTORINO, el Sr. Dotano W. RISOLA, y el Sr. Guillermo O. AYALA, todos ellos Miembros Paritarios, asistidos por el Dr. Gustavo SANTOANDRE.

**Declarado el acto abierto por el Secretario de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra a las partes.

**Las partes en conjunto** manifiestan que vienen en este acto a acompañar y ratificar en todo y cada una de sus partes el nuevo Acuerdo Paritario y las Escalas Salariales, los que constan de tres fojas útiles, por el cual se pacta un incremento 7,5% a partir del 01/03/2018 y un incremento 7,5% a partir del 01/07/2018, entre otros aspectos, para los trabajadores comprendidos por el CCT N° 231/94, de conformidad con el texto pactado. Por último, solicitan a la



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Autoridad de Aplicación la homologación del mencionado Acuerdo y las Escalas Salariales.

El **Secretario de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se les informa a las mismas que el Acuerdo mencionado y las Escalas Salariales serán sometidos al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 16:30 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

Quirós

Rodrigo Fontana  
RAUL SANTOMANDE

Roberto  
RIVERA  
Rodrigo  
Jully  
Ayda Williams CARR